

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 12 de Enero del 2022.

DECRETO EXENTO N° 126 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar evento costumbrista, presentada por Doña: Lucia Alejandra Soto Villagra, con domicilio Sector Rincón Valdés - Comuna de Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, Debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud.

NOMBRE : LUCIA SOTO VILLAGRA
RUT : 17.091.345-0
DOMICILIO : Sector Rincón Valdés S/n°

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* FIESTA COSTUMBRISTA	Domingo 16 de Enero del 2022	14:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Evento costumbrista

SECTOR : Sector Rincón Valdés

LUGAR : Recinto privado sector Rincón Valdés

OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Lucia Alejandra Soto Villagra, exclusivamente en el recinto indicado, durante el desarrollo Fiesta costumbrista, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICERARDO BAYER TORRES

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- C/i Depto. Salud Comunal
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



